

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Recurso del Partido Comunista del Pueblo Canario (PCPC), contra el reparto de espacios.

Visto el escrito presentado por el representante general del Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE-PCPC), (RE núm. 400, de 8 de mayo de 2019), interponiendo recurso contra el reparto de espacios gratuitos, la Junta Electoral de Canarias tras deliberar sobre el tema acuerda:

Requerir al interesado para aclarar a la mayor brevedad posible el contenido de su pretensión, para que determine si formula recurso contra la distribución de tiempo de propaganda electoral en los medios de titularidad pública, a los efectos de determinar la tramitación correspondiente.

De este acuerdo se dará traslado al representante general del Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE-PCPC)."

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2019.